

Intervención del diputado Adalid Pérez Galeana, en relación a los feminicidios suscitados en todo el País, en especial en el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

El presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, a nombre del diputado Ossiell Pacheco Salas, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Adalid Pérez Galeana:

Con su venia, diputado presidente:

Compañeras y compañeros diputados que integran esta Comisión Permanente:

Medios de Comunicación Presentes.

Intervención a nombre del diputado Ossiell Pacheco Salas del Grupo Parlamentario de MORENA, sobre feminicidios recientes ocurridos en el municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

Los feminicidios recientes han dejado al desnudo; el nivel de descomposición social en el que nos encontramos, son reflejo de la fragmentación de los lazos familiares, evidencian al Estado en su conjunto por no poder garantizar una vida libre de violencia a las niñas y mujeres independientemente del lugar, u horario en el que se encuentren.

Estos crímenes de odio duelen a la sociedad, a las y los millones de mexicanas y mexicanos que luchan y

aspiran a tener tranquilidad, educación, trabajo, sustento, una mejora en sus condiciones de vida, en síntesis: Bienestar.

Toda la violencia contra las niñas y las mujeres que se ha visto en los últimos días en nuestro país, le ha dado la vuelta al mundo, y nos avergüenza, pero sobre todo ha generado una ola de indignación nacional. Son los feminicidios de la joven Ingrid Escamilla, asesinada por su pareja; y el de la niña Fátima; quien fue secuestrada y privada de la vida por dos personas sin escrúpulos.

Esos hechos, tan dolorosos y que nos han conmovido, exigen a los tres niveles de gobierno y los tres poderes que integran este País, así como a la sociedad civil organizada: unirnos para prevenir, sancionar, pero sobre todo: Erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres en todos los rincones de México.

Guerrero no está al margen de esta realidad, en la que la vida y dignidad de las niñas, así como de las mujeres se

desarrolla en un contexto de fragilidad y vulnerabilidad.

Me permito referirme en lo particular a dos feminicidios ocurridos recientemente en el municipio de Coyuca de Benítez, de donde soy originario y a cuya población represento en esta Honorable Asamblea; derivado de ello no puedo omitir expresar mi indignación, y condena; por los lamentables y aberrantes asesinatos de la adolescente Jaqueline Ramírez; y de otra joven, ocurrido en la localidad de los Bajos del Ejido.

En lo referente al caso de Jaquelin su familia ha clamado por justicia; y esto es lo mínimo que se les puede otorgar; mínimo porque aún con esto; nada devolverá la vida a esta joven, que apenas a sus 16 años; le fue truncada por alguien, o algunos que merecen el castigo de la Ley.

De acuerdo con distintos medios de comunicación, la adolescente había hecho denuncias desde sus redes sociales, en las que hacía señalamientos en contra de policías

municipales del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, en las cuáles los acusaba de acoso y hostigamiento, según distintas versiones periodísticas que han dado cobertura al hecho.

El Protocolo de Investigación Ministerial Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio establece en su Artículo 29, que las autoridades que investigan los asesinatos de las mujeres están obligadas a:

“Recabar la declaración de los testigos de identidad que puedan proporcionar datos personales de la víctima como son su estado civil, amistades, empleo o actividad, finanzas, entorno familiar, grado de estudios, lugares que frecuentaba, hábitos y uso de redes sociales (...)”

Es por ello que desde esta Tribuna se solicita atentamente al Fiscal General del Estado, Jorge Zuriel de los Santos Barrila a que ambos asesinatos ocurridos en fechas recientes en Coyuca de Benítez, sean investigados bajo la hipótesis del feminicidio y con

apego al Protocolo de Investigación Ministerial Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio.

Pido también al señor Fiscal General del Estado se brinden las medidas cautelares necesarias para salvaguardar la integridad de los familiares de ambas víctimas a fin de que éstas puedan aportar elementos que permitan el esclarecimiento de los crímenes.

De la misma manera se extiende la presente petición al Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez a fin de que de ser necesario, colabore y brinde las facilidades a la Fiscalía General del Estado, para que desarrolle las investigaciones sobre el asesinato de Jaqueline.

Es menester también hacer el llamado correspondiente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a fin de que brinde el acompañamiento y asistencia necesaria a las víctimas indirectas de estos horribles crímenes.

Por último, también quiero expresar mi apoyo personal al movimiento que se está generando en el país, de “un día sin mujeres”, ya que eso precisamente necesitamos, que seamos empáticos con los movimientos que piden seguridad, justicia y prevención de cualquier delito, que no lo veamos como asunto político, ni de partidos, que no lo veamos dirigido contra alguien en particular, más que eso, que lo veamos como asunto de generar conciencia, de inculcar valores, de que como sociedad debemos pugnar por el respeto a nuestros derechos y nuestras libertades.

Chilpancingo Guerrero, 26 de febrero de 2020.

Atentamente

Diputado Ossiel Pacheco Salas.

Es cuanto diputado presidente.